

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2020/2109 *Aprobación de colocación en situación de venta forzosa por sustitución de edificación.*

Edicto

Don Ramón Coloma González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena, (Jaén).

Hace saber:

Que de previa tramitación del oportuno expediente, habiendo transcurrido el plazo de un año para ejecutar las actuaciones de restauración del inmueble, sito en Avda Andalucía nº 50, conforme al artículo 175.5 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Aprobado por acuerdo plenario de fecha 10 de junio del 2020, colocar la edificación en situación de venta forzosa para su ejecución por sustitución, se notifica a los propietarios que este Ayuntamiento va a proceder a tramitar el correspondiente concurso de conformidad con las reglas 2 a 6 del artículo 151 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para notificación de los herederos de la propiedad.

Santa Elena, a 18 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.